



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Ejecutivo Quirografario N° 2021-00006

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: Flor Cecilia Guzmán López

Atendiendo la solicitud que antecede y examinado el auto que libró mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2021, se advierte la existencia de un error.

Dispone el artículo 286 del C. G. del P., que *“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.”*

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que es subsanable la falencia al ser errores aritméticos, el Despacho **DISPONE:**

1.- CORREGIR el numeral 13 del auto antes indicado, en el sentido que el valor correcto de la obligación No 5468530000173633 contenida en el pagaré No 02-01130367-03, **es por valor de \$1.391.857** y no como allí se indicó.

En lo demás permanezca incólume.

Comuníquese esta decisión, junto con el mandamiento de pago proferido el 11 de marzo de 2021, a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 42 Hoy 13 de abril de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6563e29fe51c0a4f0a425d5e6f39ecb8a32b4be3c88b886358f586990a9b947f

Documento generado en 11/04/2021 11:29:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL